



**Antonio José  
Camacho**  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



SC-CER  
115543

# INFORME OFICIAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Versión Final



## Informe

Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –  
Primer Cuatrimestre 2024.

Mayo 15 de 2024

## Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE.....	5
4. CRITERIOS NORMATIVOS.....	6
5. METODOLOGÍA.....	9
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	9
7. RECOMENDACIONES.....	24
8. CONCLUSIONES.....	25

**103-062/24**

1.  **INTRODUCCIÓN**

El actual Plan Anual de Auditorías de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, contempla el seguimiento al cumplimiento normativo de la elaboración y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acuerdo a los requerimientos establecidos en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece: *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”*.

Para tales efectos, la Oficina de Control Interno en desarrollo de su rol de evaluación y control, ha elaborado el presente Informe de seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 y su ejecución durante el primer cuatrimestre de su vigencia, esto con base al monitoreo efectuado por la Oficina Asesora de Planeación, y mediante el análisis de la información relacionada por los procesos institucionales junto a las evidencias presentadas por los mismos, como acto esencial y fundamental de la transparencia en la acción pública.

En este orden, se presenta a continuación el análisis y los resultados obtenidos por el equipo profesional de la Oficina de Control Interno, abarcando los siguientes componentes: gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas y atención al ciudadano. El componente de transparencia y acceso a la información pública se aborda en este informe de manera tangencial, debido a que este componente tiene un seguimiento dentro del Plan Anual de Auditorías.

Finalmente, como lo señala el MECI en su componente de Evaluación Independiente, *“la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, es la encargada de la evaluación*

*independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización” recalcando que “la independencia en la evaluación, se predica del examen que sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso.”; por tal razón, la neutralidad del equipo de profesionales de Control Interno es la cualidad que permite conceptuar sobre el desarrollo y efectividad del Sistema de Control Interno y la gestión administrativa, sin favorecer a ningún servidor público o área de la UNIAJC.*



**2. OBJETIVO**

Efectuar seguimiento a la gestión adelantada por la UNIAJC, frente a los riesgos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, evaluando el cumplimiento de las actividades de cada componente establecidos en el referido plan, para mitigar y prevenir la materialización de riesgos de corrupción.



**3. ALCANCE**

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del cumplimiento de las actividades establecidas para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024 del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, acciones que fueron constatadas por la Oficina de Control Interno, según lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, y en la Guía para la Administración del riesgo Versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

#### 4. CRITERIOS NORMATIVOS

- **Ley 1474 de 2011** “*Por la cual se dictan las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”.

**Link acceso a la norma:**

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292>

- **Ley 87 de 1993** “...normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos de estado...”.

**Link acceso a la norma:**

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

- **Decreto Nacional 648 de 2017** “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de la función pública*” el cual establece:

Artículo 2.2.21.5.3: “*De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control*”.

**Link acceso a la norma:**

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915>

- **Decreto 1083 de 2015** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, el cual, establece:

Artículo 2.2.21.5.4 Administración de riesgos. *“Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos”.*

**Link acceso a la norma:**

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>

- **Decreto 124 de 2016** Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Artículo 2.1.4.1. *“Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2".*

**Link acceso a la norma:**

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67541#:~:text=%2D%20Subtema%3A%20Decreto%20%20C3%9Anico%20Reclamatorio,y%20de%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano.>

- **Ley 1712 de 2014**, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 9. Literal g) *“Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.

**Link acceso a la norma:**

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>

- **Guía para la Administración del Riesgo** y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 4 (2018).

**Link acceso a la norma:**

[https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2IjUBdeu/view\\_file/34316499](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34316499)

- **Manual Operativo** del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

**Link acceso a la norma:**

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>

- **Resolución 033 del 2024** “Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2024”

**Link acceso a la norma:**

<https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2024/01/Resolucion-No.-033-de-2024-Plan-Anticorrupccion-y-de-Atencion-al-Ciudadano-2024.pdf>

## 5. METODOLOGÍA

Dentro del marco del seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades de cada uno de los componentes definidos en la Resolución 033 del 22 de enero de 2024 para el primer cuatrimestre, mediante el análisis cuantitativo y cualitativo de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación de la Institución Universitaria.

## 6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue aprobado mediante Resolución No. 033 del 22 de enero de 2024, el cual, contempla en sus cinco (5) componentes las acciones a implementar y/o desarrollar en cada una de ellas, teniendo en cuenta las fechas determinadas para dar cumplimiento.

La Oficina de Control Interno, adelantó el seguimiento y verificación del monitoreo realizado por la 2 línea de defensa institucional, y verificando el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al primer cuatrimestre de la actual vigencia, publicado en la página Web de la UNIAJC en la pestaña de transparencia y acceso a información pública, icono planes, en la siguiente ruta: <https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2024/01/Resolucion-No.-033-de-2024-Plan-Anticorruptcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano-2024.pdf>

Para efectuar el seguimiento, la Oficina de Control Interno solicitó a cada uno de los procesos responsables de la ejecución de las actividades, la información relacionada con el cumplimiento de las acciones a fin de efectuar el análisis documental de lo reportado desde la primera y segunda línea de defensa, respecto al cumplimiento de las actividades relacionadas en cada uno de los componentes.

**Tabla No. 1.** Avance de ejecución por componente – PAAC.

Componente	Número de actividades Programadas	Número de actividades ejecutadas	% Ejecución de avance
Gestión del Riesgo de Corrupción	10	10	100
Racionalización de Trámites	1	1	100
Rendición de Cuentas	7	6	86
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	16	8	50
Mecanismos para la transparencia y acceso de la información	8	8	100

Fuente: Resolución No. 033 de enero 22 de 2024 – Aprobación al PAAC.

**Componente No. 1 Gestión de Riesgo de Corrupción:**

Para este componente, a través del cual, se establecen las actividades orientadas a prevenir y evitar la materialización de los hechos de corrupción, que se definen como acciones inaceptables e intolerables dentro de la administración pública.

Seguimiento No. 1 - OCI Componente: Gestión de Riesgo de Corrupción			
Sub Componentes	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance otorgado por OCI
1. Política de Administración de Riesgos.	1.1 Socializar el Acuerdo 014 (23 de agosto 2022) con la Administración de Riesgos".	Durante el 1° seguimiento a riesgos de la vigencia 2024 para el periodo dic.23 a mar.24, los procesos revisaron la Política de Administración de Riesgos, aprobada por el Concejo Directivo; resaltando la importancia en el cumplimiento de los plazos de entrega de las Actas de seguimiento, y como esta política contribuye a evitar la materialización de riesgos para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales.	100
2. Construcción del Mapa de Riesgo	2.2 Consolidar los riesgos de corrupción en el Mapa, para la vigencia 2024.	Las actas de seguimiento a riesgos entregadas en diciembre por parte de todos los procesos indican que los riesgos de corrupción gestionados durante el último seguimiento de 2023 se mantendrán para la vigencia 2024 que se consolidan en el respectivo el Mapa de Riesgos Institucional.	100

3. Consulta y divulgación	3.1 Someter a consulta de los grupos de interés de la UNIAJC, el PAAC 2024 con el Mapa de Riesgos de Corrupción.	El jueves 18/01/2024 se envió correo "Consulta Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2024", indicando la ubicación del documento en borrador en <a href="https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2024/01/PAAC-2024-Borrador.pdf">https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2024/01/PAAC-2024-Borrador.pdf</a> y el link con el formulario de consulta <a href="https://forms.gle/36nXQYtuzexfz7Fe7">https://forms.gle/36nXQYtuzexfz7Fe7</a> .	100
	3.2 Revisar recomendaciones recibidas y ajustar el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Se recibieron 13 respuestas con 5 sugerencias ciudadanas de las cuales sólo 1 fue sobre el componente 1. Gestión de riesgos de corrupción, pero no implicó un ajuste al Mapa de Riesgos de corrupción.	100
	3.3 Aprobar el Mapa de Riesgos de Corrupción.	El 22 de enero, mediante el acta 01 - 2024 "Aprobación Mapa de Riesgos 2024", el Rector aprobó el Mapa de Riesgos Institucional 2024 que incluye los Riesgos de Corrupción, solicitando a la Secretaría General la aprobación mediante acto administrativo con lo cual se emitió posteriormente la Resolución No 034 (22-ene-24) "Por medio de la cual se aprueba el Mapa de Riesgos versión 2024".	100
	3.4 Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Se encuentra publicado dentro de la Resolución No. 033 de ene-22 "Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2024"	100
4. Monitoreo y Revisión	4.1 Hacer seguimiento a los Mapas de riesgos por proceso y reportar los resultados del seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación.	Durante el 1° trimestre del año, los procesos realizaron seguimiento a los Mapas de riesgos de Gestión por proceso e Institucional de corrupción y reportaron los resultados del seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación.	100
	4.2 Consolidar los resultados del seguimiento y reportar a la Alta Dirección.	La Oficina Asesora de Planeación generó un Acta de Monitoreo que consolida lo reportado por los procesos en las actas del 1° trimestre del año, indicando entre otros puntos, la materialización o no de los riesgos.	100
5.1 Seguimiento	5.1 Seguimiento al Mapa de riesgos de Corrupción.	Seguimiento realizado por la oficina de Control Interno al mapa de riesgos de corrupción.	100

Fuente: Construcción OCI UNIAJC.

## Verificación de muestreo de las evidencias presentadas respecto del componente:

Consulta PAAC

Antonio José Camacho INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA 50 AÑOS

VIGILADA MEN

### CONSULTA: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2024

Este formulario cerró el lunes 22 de enero 2022, a las 11:30 a.m.

Antonio José Camacho INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA 50 AÑOS

VIGILADA MEN

### CONSULTA: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2024

13 respuestas

Publicar datos de análisis

1. Grupo de interés al que pertenece. 13 respuestas

Grupo de interés	Porcentaje
Estudiante	15.4%
Egresado	40.2%
Profesor	38.5%
Administrativo	0%
Contabilista	0%
Ciudadano	0%

2. ¿Considera que las actividades propuestas en cada uno de los componentes del PAAC 2024 contribuyen a impedir que se presenten actos de corrupción en la UNIAJC? 13 respuestas

Respuesta	Porcentaje
Si	100%
No	0%

3. ¿Considera que los "Controles" y "Actividades de Control" definidas para los Riesgos de Corrupción, impiden su materialización? 13 respuestas

Respuesta	Porcentaje
Si	84.6%
No	15.4%

Fuente: Monitoreo PAAC Oficina Asesora de Planeación

## Publicación PAAC 2024

### Planes Institucionales y Estratégicos (Decreto 612 de 2018)

Las entidades del estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de que trata el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Las propuestas serán revisadas y validadas con los posibles responsables, antes de incluirlas en el PAAC, pues deben asegurarse los recursos necesarios para realizar las actividades y sus fechas programadas en cada componente del PAAC, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 81 de la Ley 1474 de 2011.

**Consultar año 2022 y anteriores**

Planes Institucionales

Año de consulta

2024

Año 2024

Consulta del PAAC 2024

Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2024

Plan de trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo 2024

Plan de trabajo de Gestión Ambiental 2024

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024

Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR 2024

Plan Estrategia de Racionalización de trámites 2024

Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC 2024

Plan Estratégico de Talento Humano 2024

Plan de Capacitación de la UNIAJC 2024

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETIC 2024

Plan Estratégico de Seguridad de la Información PESI 2024

Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024

Plan de mantenimiento DTIC 2024

Cronograma de Plan de Capacitación 2024

Plan de Acción y Proyectos de Inversión 2024

Descargar PDF

**Fuente:** Pagina Web Institucional

## Componente No. 2 Racionalización de Trámites

El objetivo de este componente está orientado a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los tramites existentes mediante su actualización con estándares de calidad.

Seguimiento No. 1 - OCI Componente: Racionalización de Trámites			
Nombre del Trámite	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance otorgado por OCI
127917. Cancelación de la matrícula académica2	2.22 Mejora u optimización del procedimiento asociado al trámite	Se Diseñó un formulario en conjunto con el Área de Registro Académico, tesorería y Bienestar Universitario que se publica en la página Web para que los estudiantes lo diligencien solicitando su cancelación o aplazamiento en las fechas estipuladas en el calendario.	100

**Fuente:** Construcción OCI UNIAJC.

## Verificación de muestreo de las evidencias presentadas respecto del componente:



16 09 APLAZAMIENTO Y/O SUSPENSION DEL SEMESTRE < Volver

Institución Universitaria Antonio José Camacho

**Aplazamiento y Suspensión del Semestre**

Clic Aquí

Disponibles fechas de aplazamiento y/o suspensión del semestre.

**APLAZAMIENTO Y/O SUSPENSION DEL SEMESTRE DENTRO DE LAS FECHAS ESTIPULADAS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO**

En este espacio encontraras la información y la guía que debes seguir para desarrollar los procesos de suspensión y aplazamiento del semestre actual, lee con atención todas las indicaciones y conoce las diferencias de cada uno de ellos.

- SUSPENSIÓN
- APLAZAMIENTO:
- APLAZAMIENTO Y/O CANCELACION DE SEMESTRE POR FUERA DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS DEL CALENDARIO ACADEMICO

### Componente No. 3 Rendición de Cuentas

De acuerdo con lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, es obligación de las entidades públicas del orden nacional y territorial promover la participación ciudadana a la comunidad en general y organizaciones de la sociedad civil en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública; razón por la cual, se elabora la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana en la UNIAJC.

<b>Seguimiento No. 1 - OCI Componente: Rendición de Cuenta</b>			
<b>Sub Componentes</b>	<b>Actividades Programadas</b>	<b>Actividades Cumplidas</b>	<b>% de Avance otorgado por OCI</b>
1. Informar avances y resultados de la gestión, con calidad y en lenguaje comprensible	1.1 Publicar Informe de Gestión de la vigencia 2023.	Se publica el 31 de enero el informe de gestión del 2023.	100
2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1 Divulgar el Ejercicio de Rendición de cuentas por diferentes medios de comunicación.	Se emite la resolución 170 de marzo 22 de 2024, mediante la cual se establecieron pautas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión correspondiente al año 2023	100
	2.2 Realizar Audiencia pública y transmitirla vía streaming.	La audiencia pública de la Rendición de Cuentas 2023 se realiza de manera presencial en el Aula Máxima Tulio Ramírez Rojas con transmisión en vivo por nuestra Fan Page institucional @Uniajc. Fecha: 29 de abril de 2024 a partir de las 9:00am.	100
	2.3 Promover el dialogo constante en redes sociales y en Radio UNIAJC sobre el quehacer académico-administrativo de la UNIAJC.	En lo que va corrido del año a través de la FanPage del Rector se interactúa constantemente con la comunidad, se realizan entrevistas en Radio UNIAJC al Rector para brindar información a la comunidad Universitaria.	100
	2.4 Obtener una explicación inmediata a las preguntas planteadas en la audiencia	Se realizaron un total de siete (07) preguntas en tiempo real por parte de asistentes presenciales y virtuales a la audiencia pública, las cuales se leyeron y fueron resueltas directamente por el Rector en el desarrollo de la misma audiencia con la información precisa y completa respecto de cada inquietud generando la satisfacción instantánea de las inquietudes ciudadanas.	100
3. Responder a los compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejorar	3.1 Evaluar la formulación y realización de la Rendición de Cuenta	La oficina de Control Interno emitió el informe de rendición de cuenta el 14 de mayo de la actual vigencia.	100

Fuente: Construcción OCI UNIAJC.

## Informe Final – Control Interno

Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Primer Cuatrimestre 2024.

El componente de Rendición de Cuentas contó con un avance que se ubica en el 86%, nivel de ejecución que no contempla el resultado de la actividad 3.2 que hace alusión al plan de mejoramiento del subcomponente número 3, debido a que, el informe final de Rendición de Cuenta de la vigencia 2023 no generó hallazgos que deriven en la suscripción del plan de mejoramiento, motivo por el cual, no promedia el resultado final.

**Verificación de muestreo de las evidencias presentadas respecto del componente:**



Fuente: Pagina Web Institucional, Rendición de Cuentas 2023.

**Componente No. 4 Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.**

Respecto a las mejoras implementadas para la atención al ciudadano se desarrollaron al interior de la UNIAJC la accesibilidad a la información de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos donde se garantiza sus derechos y participación en la gestión, y decisiones institucionales, como es el desarrollo de las acciones académicas y de bienestar para atender las necesidades estudiantiles, socialización de la política de Transparencia, participación y servicio a la ciudadanía, capacitaciones para fortalecer la cultura de servicio al interior de la Entidad, funcionamiento permanente del Sistema de PQRSFD, capacidad de respuesta en el Call Center, y revisión y actualización de registros.

El nivel de avance de este componente se ubica en el 50% debido a que, existen actividades que serán desarrolladas en el transcurso de la actual vigencia de acuerdo a su naturaleza. Estos avances posteriores contarán con el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno.

Seguimiento No. 1 - OCI Componente: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano			
Sub Componentes	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance otorgado por OCI
1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1.1 Caracterizar la población estudiantil de la UNIAJC	"El informe de caracterización poblacional matriculada se elabora con datos tomados del SPADIES, este informe es realizado por el Profesional Universitario de Gestión de la Información. Actualmente se encuentra con un avance de 30%.  Se cuenta con un informe de Caracterización de estudiantes que ingresan a primer semestre. Periodo académico 1– 2024 que fue elaborado por la oficina de Bienestar Universitaria y enviado a los Directivos Académicos por correo electrónico el 15 de Marzo del 2024 a las 6:38 pm"	100

	1.2. Desarrollar acciones de bienestar para atender las necesidades estudiantiles	<p>"Se realiza Acompañamiento psicosocial a los estudiantes desde Psicología.</p> <p>Se desarrolla las Mentorías desde el programa PAI.</p> <p>Desarrollo de talleres preventivos en Salud mental y física.</p> <p>Desarrollo de la semana de la salud</p> <p>Campañas educativas para la prevención de enfermedades y promoción de hábitos de vida saludable.</p> <p>Desarrollo de los cursos y talleres de Deporte y Cultura para los estudiantes de la Unicamacho.</p> <p>Acompañamiento a los jóvenes en programas de promoción socioeconómica como jóvenes en acción política de gratuidad, beca trabajo, plan Genio, prácticas formativas convenio Sena y Empleabilidad.</p> <p>Desarrollo de campañas para promover valores, conciencia y cuidado de las instalaciones, así como fomentar un ambiente de respeto y educación para los estudiantes.</p> <p>Desarrollo de la caracterización a los estudiantes en el marco de la política de Atención educativa a la Diversidad PAED.</p> <p>Desarrollamos las tutorías y mentorías en matemática y leguaje desde el programa de mejoramiento académico PMA."</p>	100
	1.3 Socializar el Acuerdo 013 (16.Dic.2020) con la "Política de Transparencia, Participación y Servicio a la Ciudadanía en la UNIAJC", y los mecanismos de participación ciudadana, para asegurar su adopción e implementación en todas las dependencias de la UNIAJC.	<p>Durante el 1° trimestre del año, los procesos socializaron el Acuerdo 013 de 2020, el Procedimiento Retroalimentación de usuarios y partes interesadas (EM-P-003), con relación a los mecanismos de seguimiento y evaluación, incluyendo el Botón de participación ciudadana, y los indicadores de medición de la Política de Transparencia, Participación y Servicio a la Ciudadanía.</p>	100
3. Gestión del relacionamiento con los ciudadanos	3.1 Funcionamiento permanente del Sistema de PQRSFD para retroalimentación con los usuarios y ciudadanos.	<p>Para este periodo se emitió y publicó el Informe de PQRSFD IT- 2024 (1-Dic-23 a 29-feb-24), que fue analizado por los procesos durante el 1° seguimiento a riesgos del año 2024.</p>	33
4. Conocimiento al servicio al ciudadano	4.1 Elaborar y analizar Informes de PQRSFD y de Satisfacción, para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.	<p>Publicación de Informe de PQRSFD 1°T-2024 con el apartado "6. Conclusiones y Recomendaciones" e Informe de Satisfacción 2023 con el título "Recomendaciones", los cuales fueron analizados por los procesos en sus reuniones del 1° cuatrimestre.</p>	33

5. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1 Divulgar los resultados de Encuesta de Satisfacción y Sistema de PQRSFD, y, definir y ejecutar acciones como resultado del análisis de los mismos.	Desde la Oficina de Recursos Humanos se envió mediante correo electrónico información a todos los funcionarios para que realizaran el curso virtual: <b>Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción</b> de la Función Pública, estableciendo como plazo el 18 de abril para culminar con esta actividad.	33
	5.3 Mejorar la capacidad de respuesta del Call Center.	"Se ha realizado las siguientes actividades: Capacitación permanente del personal que atiende el call center.  Reportes de niveles de atención y efectividad en las llamadas.  Evaluación y seguimiento constante a los agentes telefónicos.  Convocatoria ""Becarios Centro de Contacto"" con el fin de reclutar 20 becarios para desempeñarse en la Mesa de Ayuda UNICAMACHO, asegurando así una gestión eficiente y efectiva de las consultas y solicitudes recibidas."	33
	5.4 Implementar mecanismos para revisar la consistencia de la información que se entrega al ciudadano a través de la Página Web.	Semanalmente se está subiendo información de noticias a la página web en la sección de medios	100

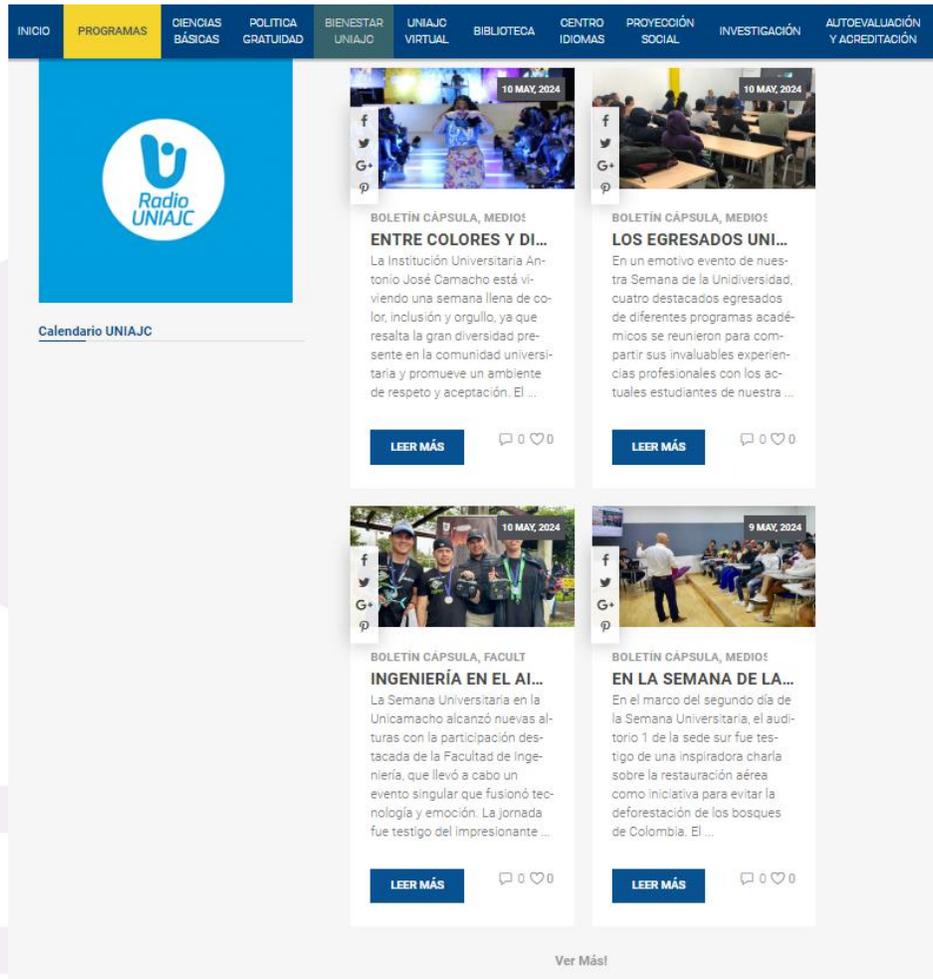
Fuente: Construcción OCI UNIAJC.

**Verificación de muestreo de las evidencias presentadas respecto del componente:**



# Informe Final – Control Interno

Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Primer Cuatrimestre 2024.



The screenshot shows the website interface with a navigation menu at the top containing: INICIO, PROGRAMAS, CIENCIAS BÁSICAS, POLITICA GRATUIDAD, BIENESTAR UNIAJC, UNIAJC VIRTUAL, BIBLIOTECA, CENTRO IDIOMAS, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN, and ALTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN. The main content area features a 'Radio UNIAJC' logo and a 'Calendario UNIAJC' link. Below this are four news articles, each with a thumbnail image, a title, a short text snippet, and a 'LEER MÁS' button. The articles are: 1. 'ENTRE COLORES Y DI...' (10 MAY, 2024) about a colorful week; 2. 'LOS EGRESADOS UNI...' (10 MAY, 2024) about a graduation event; 3. 'INGENIERÍA EN EL AI...' (10 MAY, 2024) about AI engineering; 4. 'EN LA SEMANA DE LA...' (9 MAY, 2024) about a seminar on air restoration. A 'Ver Más!' link is located at the bottom of the article grid.

Fuente: Pagina Web Institucional

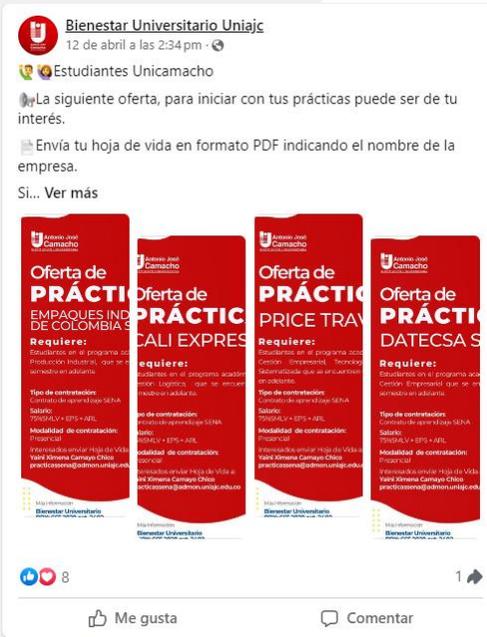


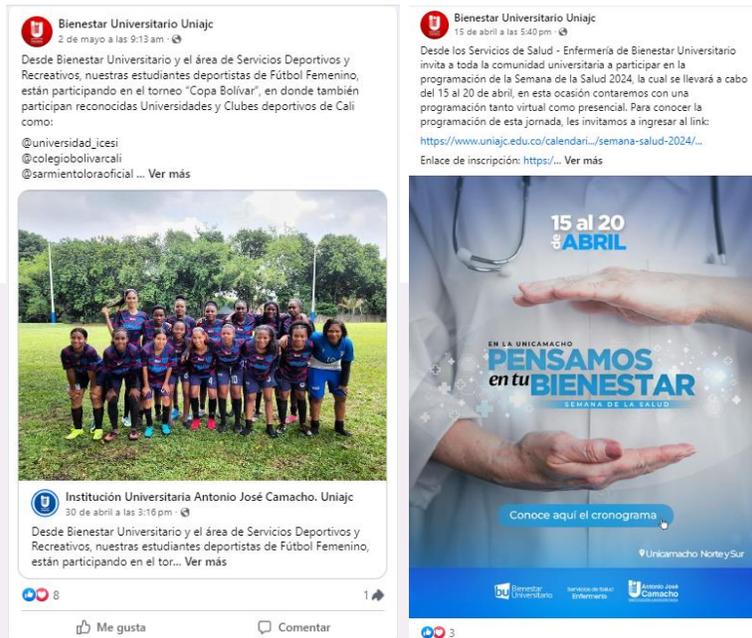
**Bienestar Universitario**

Bienestar Universitario se encuentra adscrito a la Rectoría y tiene el propósito de promover acciones determinadas que contribuyan a la formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida y construcción de comunidad, en cumplimiento con las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario en Colombia (2013) mediante las Áreas de: Servicios de Salud, Servicios de Deporte y Recreación, Servicios de Cultura, Desarrollo Profesional y Mejoramiento Académico.

**Servicios**

 Servicios de Salud	 Servicios Deportivos y Recreativos
 Servicios Culturales	 Desarrollo Profesional
 Programa de Mejoramiento Académico - PMA	 Programa de Atención Integral, PAI





Fuente: Fanpage Institucional

### Componente No. 5 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

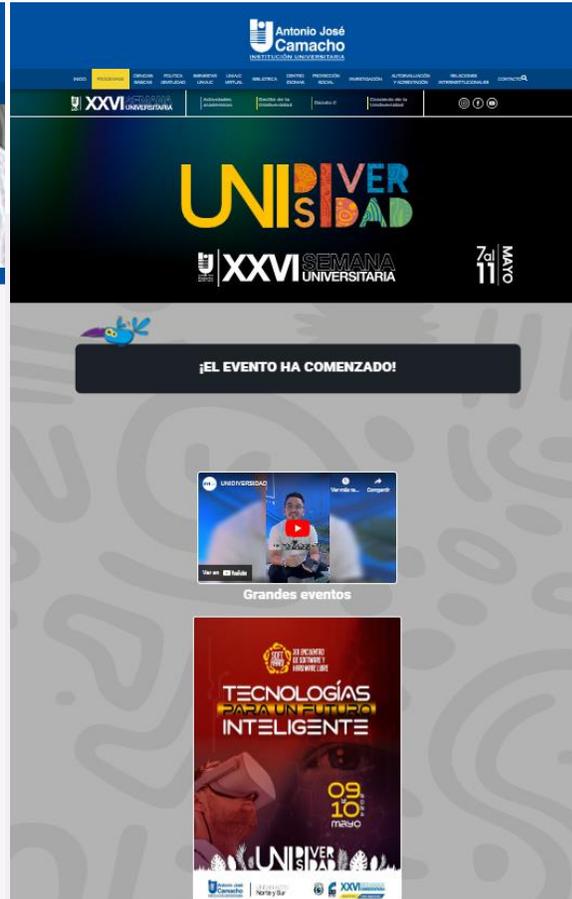
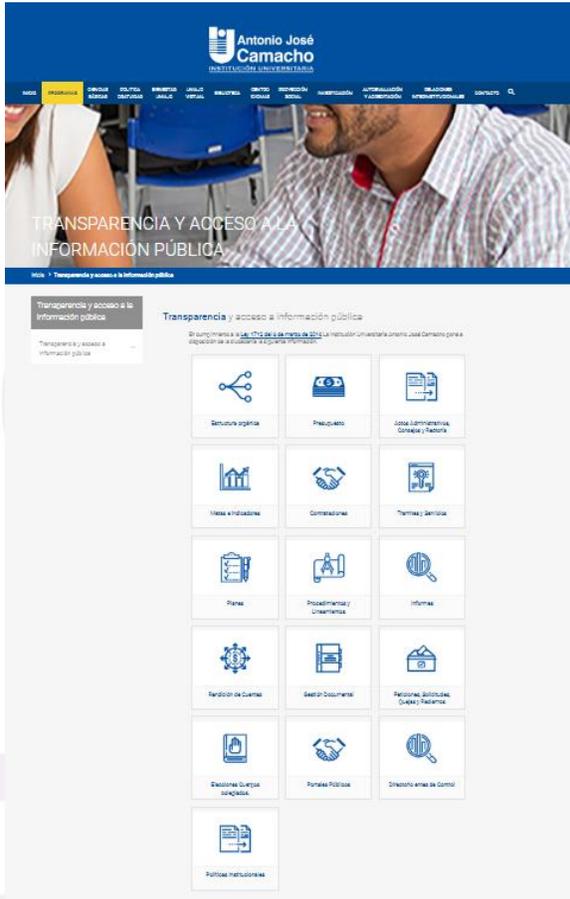
Las actividades adelantadas al componente de transparencia y acceso a la información permiten que la ciudadanía en general conozca desde la página web institucional información de interés y el acceso a diferentes portales institucionales dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.

Seguimiento No. 1 - OCI Componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información			
Sub Componentes	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance otorgado por OCI
1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1 Publicación de diferentes links que den acceso a diferentes portales públicos (SIGEP, SECOP).	"En la Sección de Transparencia y Acceso a la información pública de nuestra página WEB, se encuentra el Link al SECOP para acceder al Plan Anual de Adquisiciones, a los procesos de contratación y el SIGEP para consulta de información de Servidores públicos. También se puede encontrar los enlaces a: Colombia Compra Eficiente, Procuraduría, Contraloría, SIGEP, SUIT en el Link de Portales Públicos."	100

	1.2 Actualización de la información mínima obligatoria relacionada con el quehacer de la UNIAJC.	En la Sección de Transparencia y Acceso a la información pública de nuestra página WEB, La Institución pone a disposición de la ciudadanía la información	100
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 del 2014.	Se ha compilado, organizado y publicado la información	100
3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 Elaborar y mantener actualizado el inventario de activos de información.	Se ha compilado, organizado y publicado la información	100
	3.2 Mantener la estructura y actualización del esquema de publicación de información en el portal Institucional.	En la Sección de Transparencia y Acceso a la información pública de nuestra página WEB, La Institución pone a disposición de la ciudadanía la información	100
4. Criterio de Diferencial de Accesibilidad	4.1 Diseñar, implementar y divulgar diferentes piezas publicitarias y comunicacionales, que faciliten la información a diferentes grupos poblacionales.	Desde la Oficina de comunicaciones se diseñan diferentes Piezas graficas orientadas a la difusión de actividades académicas, culturales y deportivas, las cuales son divulgadas en carteleras físicas, página web, redes sociales y correo electrónico, siendo adaptadas a los diferentes formatos (Banners de Pagina Web, Noticias UNIAJC, Instagram, Facebook Correo Electrónico Afiche.)	100
5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1 Actualización permanente de la información publicada en el link de Transparencia y acceso a la información Pública.	Las diferentes áreas han reportado la información que debe ser actualizada en Transparencia y acceso a la información Pública Así: Estructura Orgánica 4 Presupuesto:6 Actos Administrativos:13 Planes: 19 Metas e Indicadores:1 Informes de SIGO y Control Interno: 14 Rendición de Cuentas: 2 PQRSD Informes: 2 Caracterización y Deserción 1 Total Actualizaciones: 62	100
	5.2 Publicación de link del SECOP en la página web institucional.	En la Sección de Transparencia y Acceso a la información pública de nuestra página WEB, se encuentra el Link al SECOP para acceder al Plan Anual de Adquisiciones, a los procesos de contratación y el SIGEP para consulta de información de Servidores públicos. También se puede encontrar los enlaces a: Colombia Compra Eficiente, Procuraduría, Contraloría, SIGEP, SUIT en el Link de Portales Públicos.	33

Fuente: Construcción OCI UNIAJC.

Verificación de muestreo de las evidencias presentadas respecto del componente:



Fuente: Pagina Web Institucional

## 7. RECOMENDACIONES

De acuerdo al resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser aplicadas por las diferentes dependencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

- 7.1.** A los líderes de los diferentes procesos institucionales, continuar con la eficiencia y diligencia en el manejo de los reportes de las actividades ejecutadas y la recolección de evidencias con disponibilidad de acceso digital y físico, que permitan corroborar la información suministrada y los resultados reportados a la segunda y tercera línea de defensa.
- 7.2.** A los líderes y gestores de los procesos institucionales, recordar permanentemente que corresponde a cada responsable dentro del ejercicio de seguimiento riguroso y permanente que realizan al avance de las actividades, detectar dificultades relacionadas con los subcomponentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano e implementar las acciones de mejora necesarias para asegurar el cumplimiento del mismo, a efectos de continuar con las condiciones favorables reflejadas en este informe.
- 7.3.** Revisar y modificar por parte de la oficina Asesora de Planeación las fechas de corte establecidas para realizar su monitoreo al PAAC, debido a que este plan se rige por acto administrativo anual, que para el caso de seguimiento actual es la vigencia 2024, por lo cual su monitoreo cuatrimestral debe encontrarse dentro de la misma anualidad vigente; por lo tanto, estas acciones de monitoreo no pueden contemplar periodos de vigencias anteriores, puesto que se estaría evaluando acciones de una vigencia que ha caducado.

## 8. CONCLUSIONES

Expuestos de manera precedente los resultados de este seguimiento, el Equipo Profesional de la Oficina de Control Interno de la UNIAJC concluye que:

- 8.1.** Conforme a lo establecido en la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la oficina de Control Interno adelantó el seguimiento a las actividades establecidas en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la UNIAJC, donde se evidenció la inclusión de actividades de control y medidas concretas para mitigar

los riesgos de corrupción; al igual que, se cumplieron las actividades diseñadas en las estrategias antitrámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano e iniciativas adicionales adelantadas por la Institución con miras a fortalecer sus procesos de transparencia y prevención contra la corrupción.

**8.2.** La ejecución durante el primer cuatrimestre de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, evidencian que la Institución Universitaria Antonio José Camacho está comprometida con la comunidad en la atención eficaz y eficiente de los ciudadanos usuarios de los servicios de educación, al igual que combate cualquier acto de corrupción de sus colaboradores y grupos de interés en general, gestionando todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014.

**8.3.** A través de la Resolución No.170 de marzo 22 de 2024, se programó la fecha y hora de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, la cual contó con una mayor difusión en medios y, una alta participación de la comunidad universitaria y ciudadanía en general. Las anteriores actividades programadas y ejecutadas para la realización de la Rendición de Cuentas derivan de recomendaciones presentadas por la oficina de Control Interno en el anterior informe de seguimiento de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022, el cual, hace alusión a la fecha de realización de la Audiencia Pública, y a las estrategias de comunicación y divulgación.



**LILIANA HERRERA BELALCAZAR**  
Jefe Oficina Control Interno UNIAJC

**Proyectó:** Paola Andrea Sarria Salazar - Auditor Oficina Control Interno  
**Asistencia:** Diana María Torres Navarro - Técnico Administrativo Oficina Control Interno  
Sebastián Camilo Zapata Casas - Becario Oficina Control Interno  
**Revisó:** Oscar Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado Oficina Control Interno  
**Revisó y aprobó:** Liliana Herrera Belalcázar - Jefe Oficina Control Interno

